



ADGG109PO. Notificación y registro electrónico

Sku: 49227IN

Horas: 50

Formato: HTML 5

OBJETIVOS

- Adaptarse a nuevas tecnologías en los servicios que las administraciones prestan a través de la Administración Electrónica, conociendo los requisitos para operar ante la administración por medios electrónicos y especialmente el marco jurídico de las notificaciones.
- Conocer el funcionamiento de las administraciones públicas.
- Identificar la aplicabilidad de la tecnología móvil en la 46.
- Conocer el funcionamiento de las notificaciones electrónicas en la Administración Tributaria, Seguridad Social y Dirección General de Tráfico.
- Conocer el funcionamiento del servicio de notificaciones electrónicas.

CONTENIDOS

- **Unidad 1. Marco probatorio de las notificaciones**
 - Introducción.
 - La comunicación fehaciente como inicio del cómputo de plazos.
 - Efecto jurídico del conocimiento del contenido de las comunicaciones.
 - Presunción de la comunicación. Tablones de anuncios y boletines oficiales.
 - Marco jurídico de la notificación.
 - Notificación en el sector público y en el sector privado.
 - Medios de prueba electrónicos.
 - Informes periciales en relación con las notificaciones electrónicas.
 - Resumen.
- **Unidad 2. Notificaciones móviles**
 - Introducción.
 - Tecnología Móvil y sociedad.
 - Tecnología Móvil y 46.

- Funcionamiento de un sistema de mensajería móvil.
 - Mensajería móvil fehaciente.
 - El Ecosistema móvil.
 - Obstáculos para la implantación.
 - Otro tipo de notificaciones a colectivos no digitales o discapacitados.
 - Resumen.
- **Unidad 3. Notificaciones electrónicas obligatorias en la administración tributaria, seguridad social y dirección general de tráfico**
 - Introducción.
 - Antecedentes y especial referencia al régimen de obligatoriedad establecido por la AEAT.
 - Obligados a recibir notificaciones por vía electrónica.
 - Dirección electrónica habilitada y análisis de la problemática derivada del procedimiento de asignación.
 - Análisis de las consecuencias jurídico-fiscales que se pueden derivar del recurso interpuesto por la Asociación Española de
 - Asesores Fiscales contra el RD 1363/2010.
 - Las notificaciones electrónicas obligatorias de la Dirección General de Tráfico y la Seguridad Social.
 - Resumen.
- **Unidad 4. Servicio de notificaciones electrónicas y sistemas de notificación por comparecencia**
 - Introducción.
 - Antecedentes normativos y requisitos de carácter técnico.
 - Personas habilitadas y formas de acceso al contenido de las notificaciones obligatorias.
 - Estados en los que pueden encontrarse las notificaciones.
 - Certificaciones de las Notificaciones practicadas.
 - Notificaciones por comparecencia electrónica en tableros edictales y a través de sede electrónica.
 - Apoderamiento electrónico para la recepción de notificaciones electrónicas de carácter tributario.
 - Resumen.